

David, 1 de diciembre de 2023

**NOTA DRCH-3562-12-2023**

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

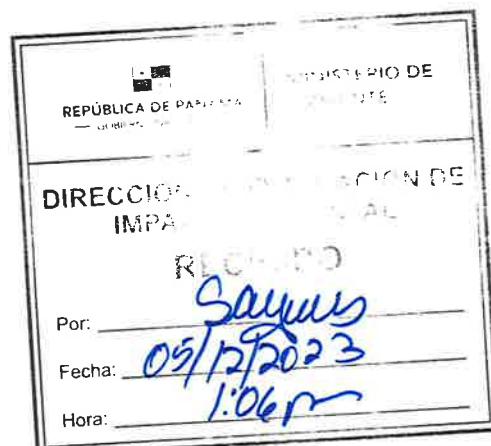
En respuesta al Memorando DEEIA-0744-2111-2023, remitimos el Informe Técnico No. 030-2023, sobre el proyecto “APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II”, promovido por **HIDROELECTRICO MACANO II, S.A.**

De Usted,

Atentamente,

  
**ING. JEOVANY MORA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/NR/tg



**Adjunto:**

- Informe Técnico No. 030-2023

c.c./: Archivos / Expediente

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 030-2023**  
**DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EsIA CAT. III**  
**“APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II”**

<b>Propósito:</b>	Evaluar la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
<b>Proyecto:</b>	“APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II”
<b>Promotor:</b>	HIDROELECTRICO MACANO II, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	GABRIEL DIEZ MONTILLA
<b>Ubicación:</b>	<b>CORREGIMIENTO:</b> Paraíso <b>DISTRITO:</b> Boquerón <b>PROVINCIA:</b> Chiriquí
<b>Fecha de informe:</b>	1 de diciembre de 2023

**ANTECEDENTES:**

- En atención a Memorando DEEIA-0550-2108-2023, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información de la segunda nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III “**APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II**”

**INFORMACION PRESENTADA:**

- Respuestas a la solicitud de segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto “**APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO MACANO II**”

**SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:**

- Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0744-2111-2023.

**COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:**

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene los siguientes comentarios al respecto a las respuestas presentadas a las diferentes preguntas formuladas por parte del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental:

- Se considera importante que la empresa promotora realice la aclaración del nombre del proyecto, debido a que en las respuestas presentadas a la primera información aclaratoria se hace mención a diferentes nombres de proyecto; de igual forma en las respuestas presentadas a la segunda información aclaratoria se hace mención al proyecto Central de Macano II y Aprovechamiento Hidroeléctrico Macano II.
- En las respuestas a la pregunta No. 3, se indica lo siguiente: “...Se presentan en los Anexos certificado de la finca 342969 donde se ubica el proyecto “Patios Temporales de Cafisa Constructora”, sitio donde se ubica el campamento que será utilizado...”; respecto a lo manifestado por la empresa y luego de analizar la información presentada

por la promotora, se evidencia que en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente - Dirección Regional de Chiriquí, reposa el expediente para el proyecto Patios Temporales Cafisa, aprobado a través de la RESOLUCIÓN DRCH IA – 093-2022 de 16 de septiembre de 2022; considerando este aspecto se deberá verificar el estatus del proyecto ante la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente.

- Respecto a las respuestas presentadas al punto 5 de la información aclaratoria, se deberá verificar las coordenadas presentadas por la promotora, específicamente a la Tabla 9. Coordenadas del punto de conexión (Coordenada Norte).
- Aunado a ello, no se describen ni se presentan las coordenadas del alineamiento desde la salida de la central Macano II hasta el punto de conexión con la Central Cuchilla-Bocalatún, de acuerdo a lo expresado por la empresa promotora en las respuestas presentadas a la pregunta 5 puntos a y b de la segunda información aclaratoria. De igual manera no se describe si será necesario realizar tala y/o poda, movimiento de tierra por las áreas en donde pasará el alineamiento de la conexión antes descrita; tampoco se presenta descripción del ambiente biológico, identificación de impactos, medidas de mitigación para lo propuesto a desarrollar.
- Contar previo inicio de actividades, con los permisos y autorizaciones por las entidades competentes.

#### RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas tanto por parte de la Regional de Chiriquí.
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Tramitar y contar con los respectivos permisos que se requieran para la realización del proyecto

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AL  
THARSIS  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERVACIÓN  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBIENTE  
IDONEIDAD: T-593-14-M19 \*

  
**THARSIS GONZÁLEZ**  
Evaluadora de EsIA's

ING. JEOVANNY MORA  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí  
  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CHIRIQUÍ

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERVACIÓN  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBIENTE  
IDONEIDAD: T-593-14-M19 \*

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

c.c. Archivos / Expediente